

Aviso de privacidad Integral

Acta de entrevistas y denuncias de la Policía Cibernética

- I. Denominación del responsable:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- II. Domicilio del responsable** Domicilio oficial Libramiento Sur Oriente s/n Km 9, Colonia Castillo Thielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- III. Área responsable que administra la información:** Unidad de Tecnologías y Gestión de la Información.
- IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:** Lic. Carlos César Gutiérrez Durán, Jefe de Unidad.
Ing. Levi Francisco Pineda Rueda, Encargado del Área de la Policía Cibernética.
Tel. (961) 6177020 extensión 16301, 16302 y 31019
cibernetica@sspc.chiapas.gob.mx
- V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?** Se recabarán sus datos personales como Nombre completo, Domicilio, Genero, Edad, Nacionalidad y Número de teléfono. La finalidad del tratamiento de esta información es para llevar un registro de las denuncias y entrevistas que se llevan acabo, asi con esto la institución pueda brindarle una atención personalizada a las denuncias

recibidas por la ciudadanía.

VI. Normatividad aplicable al sistema

Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás aplicables.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, artículos 59 fracción V, VIII, 60, 135, 138, 139 y 140, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículo 12, 13, 20, 28, 29, 31, 32, 33 y 34. Así como lo establecido en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 132 fracciones VII, XIII y XIV del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 9, 16 fracción XXIV, 22, 45 inciso c, 45 bis, fracción IX, XI, XII, XIII, XIV y demás relativos del Reglamento de la Ley Que Establece las Bases de Operación de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana y el acuerdo

SSPC/005/2015 de fecha 01 de febrero de 2015.

VII. Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

VIII. Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación,

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Secretaría de Seguridad, ubicada

cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

en Libramiento Sur Oriente s/n Km 9, Colonia Castillo Thielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidadjuridicasspc.chiapas@gmail.com

X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado

En el portal de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana <https://www.sspc.chiapas.gob.mx/avisos-de-privacidad>

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las instalaciones de ésta Secretaría antes señaladas y en nuestro portal de Internet <https://www.sspc.chiapas.gob.mx>